INFORME DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 13/2022 – ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS - ID Nº 420211

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución conforme al Art. 7 del Decreto Reglamentario 2992/19 a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCO Nº 13/2022 "Adquisición De Acondicionadores de Aire para Instituciones Educativas, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26/10/2022.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 12/10/2022, Expediente Nº 319018, ID Nº 420211.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de la empresa que presento su oferta, observando que dicha oferta cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia, se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Electro Ovetense S.A.	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.14.008.000 y validez de 150 días de la Empresa Rumbos S.A.	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH referente a los señores: Marta Agusti De Fernández con C.I. Nº 685599 y Arístides Fernández Peña con C.I. Nº 626092, propietarios, arrojando como resultado de no ser Funcionario Público.	Cumple
	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Presenta fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Presenta fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Presenta constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 1890/2020		Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Noelia E. Salomón
Asistente

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Lic. Mario C. Franco Martinez
Secretario de Educacion
Gobernacion de II Dpto San Pedro

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Tupi Ramos Generales S.A.	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.14.892.000 y validez de 140 días de la Empresa La Consolidada S.A.	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH referente a los señores: Miguel Ángel Riveros con C.I: Nº 666.682, Graciela Margarita Imas de Riveros con C.I. Nº 747.143, Graciela Margarita Riveros Imas con C.I. Nº 4.223.972, Lucia Carolina Riveros Imas con C.I. Nº 4.552.693, María Cecilia Riveros Imas con C.I. Nº 4.552.695, María Cristina Riveros Imas con C.I. Nº 4.552.696, María Gabriela Riveros Imas con C.I. Nº 4.552.698, Miguel Ángel Soler Benítez con C.I. Nº 3.525.927 y Johanna María Rodríguez Fernández con C.I. Nº 4.435.294 propietarios, arrojando como resultado de no ser Funcionarios Públicos.	Cumple
	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Presenta fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Presenta fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Presenta constancia de Inscripción en el registro Único de contribuyente (RUC)	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 1890/2020		Cumple

Lic. Mario C. Franco Martinez
Secretario de Educación
Gobernación de II Dpto. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO · Segundo Departamento · Secretaría de Educación

Noelia E. Salomón
Asistente

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, puntos:** ----------

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

PLANILLA DE PRECIO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio Total
ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Electro Ovetense S.A.	280.160.000
ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Tupi Ramos Generales S.A.	297.840.000

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 63 del Decreto Reglamentario: Se seleccionará provisoriamente las ofertas con el precio acorde al presupuesto vigente como la oferta evaluada la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio Total
ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Electro Ovetense S.A.	280.160.000

Capacidad Financiera: Electro Ovetense S.A.

Capacidad financiera Electro Ovetense S.A.		Información histórica correspondiente a los años (2019,2020 y 2021) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)			
	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Promedio de los tres ejercicios	Coeficiente
RATIO DE LIQUIDEZ					
Activo Cte	10.128.706.944	12.678.312.082	12.787.823.253	11.864.947.426	1,94
Pasivo cte.	4.451.365.304	6.884.863.706	7.000.229.816	6.112.152.942	
ENDEUDAMIENTO					
Total Pasivo	4.451.365.304	6.884.863.706	7.000.229.816	6.112.152.942	0,39
Total Activo	13.786.389.195	16.232.485.029	16.482.325.950	15.500.400.058	
RENTABILIDAD					
Utilidad Neta	212.310.254	106.967.560	184.751.070	168.009.628	2%
Capital	6.000.000.000	8.580.000.000	8.580.000.000	7.720.000.000	

Ing. Mario Franco Martinez
Secretaría de Planeamiento Educación y Cultura
Gobernación de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría de Educación

Noelia E. Salomón
Asistente

Experiencia y Capacidad Técnica:

Electro Ovetense S.A.	Presentar documentos para demostrar la experiencia en venta de Acondicionadores de Aire con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2019,2020 y 2021, referente a trabajos realizados a instituciones públicas y/o privadas, copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, copias de contratos entre Instituciones Públicas y/o Privadas y Órdenes de Compra entre Instituciones Públicas y/o Privadas.	CUMPLE
	Declaración Jurada de que los bienes requeridos en la presente licitación serán entregados conforme el plan de entrega estipulado.	CUMPLE

Documentos que componen la oferta

	Cumple	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]*	**Cumple**	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	**Cumple**	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Cumple**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**Cumple**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**Cumple**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**Cumple**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple**	
Patente municipal vigente	**Cumple**	

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Lic. Mario C. Franco Martinez
Secretario de Educación
Gobernación de II Dpto. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Noelia E. Salomón
Asistente

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de **Gs.282.000.000**. El monto total de adjudicación propuesto es de **Gs. 280.160.000,** (guaraníes doscientos ochenta millones ciento sesenta mil) presentada por la Empresa **Electro Ovetense S.A.** con **RUC Nº 80007123-9**

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Adquisición De Acondicionadores De Aire Para Instituciones Educativas	Unidad	Unidad	Haustec	Europea	68	4.120.000	280.160.000
Total								280.160.000

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Noelia E. Salomón
Asistente.

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Lic. Mario C. Franco Martinez
Secretario de Educación
Gobernación de II Dpto. San P...